



PERIODICO OFICIAL
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84.

TOMO CXXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Julio del 2004

NUM. 8

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Legislativo No. 462.- Se designa al C. Salvador Chávez Farfán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, por el tiempo que falta para terminar el periodo constitucional.....

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICH.

Cambio de nombre del Comité de Agua Potable, Alcantarillado del Municipio de Zacapu, por el de Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zacapu..... 2

DE LO CIVIL

Convocatoria general de Industrias Marves S.A. de C.V..... 2
Convocatoria general de Industrias Marves S.A. de C.V..... 3
Convocatoria general de Industrias Marves S.A. de C.V..... 3

LÁZARO CÁRDENAS BATEL, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber:

El H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DECRETA:

NÚMERO 462

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al ciudadano Salvador Chávez Farfán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de

Turicato, Michoacán, por el tiempo que falta para terminar el periodo constitucional; el designado rendirá protesta ante los miembros del Ayuntamiento y enseguida entrará a ejercer su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, al Ayuntamiento de Turicato, Michoacán, a la Auditoría Superior de Michoacán y a Salvador Chávez Farfán, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se

COMISION NACIONAL DEL AGUA
REGISTRADO
JUL. 30 2004
GERENCIA ESTATAL EN MICHOACAN
GERENCIA DE ADMON DEL AGUA
VENTANILLA UNICA
MORELIA, MICHOACAN

publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 veintidós de julio de 2004 dos mil cuatro.

PRESIDENTA.- DIP. SELENE LUCÍA VÁZQUEZ ALATORRE.- SECRETARIA.- DIP. MARTHA SALUD CAMARENA REYES.- SECRETARIO.- DIP. JUAN RAFAEL CASTELAZO MENDOZA.- SECRETARIO.- DIP. GERARDO LARA VARGAS. (Firmados).

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción I, del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a los 23 veintitrés días del mes de julio del año 2004 dos mil cuatro.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LÁZARO CÁRDENAS BATEL.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- L. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS. (Firmados).

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICH.

ZACAPU, MICH. A 26 DE JULIO DE 2004

EL PROFR. HECTOR MENESES GONZALEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACAPU, MICHOACÁN QUE SUSCRIBE Y

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL LIBRO No 3 TRES DE ACTAS CONFECHA 14 DE JULIO, POR LA ADMINISTRACIÓN 2002-2004 EN EL PUNTO No 10 DEL ORDEN DEL DIA ESTE HONORABLE CABILDO RATIFICA, EL CAMBIO AL NOMBRE DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO, SOLICITADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EL ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, PUBLICADO EL 7 DE

MAYO DE 1998, DEL TOMO CXXII, NUM. 53 DEL PERIODICO OFICIAL, SE CAMBIE EL NOMBRE PARA QUE SE LLAME : **SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU.**

ESTE NOMBRE QUE SE SOLICITA ES EL QUE SE TIENE REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN EN LA CIUDAD DE ZACAPU, MICHOACÁN. LO QUE CERTIFICO Y HAGO CONSTAR A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2004 DOS MIL CUATRO.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. HECTOR MENESES GONZALEZ
(Firmado)

DE LO CIVIL

INDUSTRIAS MARVES, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a sus accionistas a la asamblea que tendrá verificativo como sigue:

Fecha y hora: Viernes 6 de Agosto de 2004, a las 11:00 A.M.
Lugar: Boulevard Industrial 502, Col. Eduardo Ruiz, Uruapan, Morelia, Michoacán.

ACTOS PREVIOS A LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA:

- I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutador de la asamblea.
- II.- Lista de asistencia inicial y determinación del quórum legal.
- III.- Declaratoria del validez de la instalación de la asamblea.

ORDEN DEL DIA:

- I.- Ratificación o designación del órgano de administración y vigilancia de la Sociedad, así como el nombramiento de sus miembros, la duración de sus cargos y la remuneración que les corresponda.

ACTOS FINALES PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA:

- IV.- Nombramiento de Delegado Especial para formalizar el acta de la asamblea.
- V.- Lista de asistencia final.
- VI.- Clausura de la asamblea, redacción y firma del acta que se levante.

RECORDATORIOS:

- 1.- Los accionistas deberán de comprobar su calidad como tales, reuniendo los requisitos legales y estatutarios (cláusulas 18.1, 18.1.1, 22 y demás aplicables) necesarios para tener derecho a asistir.
- 2.- En caso de que otorguen un poder y/o mandato, el mandatario designado no podrá ser ningún integrante del Organó de Administración o Vigilancia (cláusula 18.1.1.1. de los Estatutos y Art. 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente: Presidente del Organó de Administración.-
Ing. Alfonso Martínez Margáin. (Firmado).

2014270-26-07-04

8

SERVICIOS MARVES, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a sus accionistas a la asamblea que tendrá verificativo como sigue:

Fecha y hora: Viernes 6 de Agosto de 2004, a las 13:00 P.M.
Lugar: Boulevard Industrial 502, Col. Eduardo Ruiz, Uruapan, Morelia, Michoacán.

ACTOS PREVIOS A LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA:

- I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutador de la asamblea.
- II.- Lista de asistencia inicial y determinación del quórum legal.
- III.- Declaratoria del validez de la instalación de la asamblea.

ORDEN DEL DIA:

- I.- Ratificación o designación del órgano de administración y vigilancia de la Sociedad, así como el nombramiento de sus miembros, la duración de sus cargos y la remuneración que les corresponda.

ACTOS FINALES PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA:

- IV.- Nombramiento de Delegado Especial para formalizar el acta de la asamblea.
- V.- Lista de asistencia final.
- VI.- Clausura de la asamblea, redacción y firma del acta que se levante.

RECORDATORIOS:

- 1.- Los accionistas deberán de comprobar su calidad como tales, reuniendo los requisitos legales y estatutarios (cláusulas 18.1, 18.1.1, 22 y demás aplicables) necesarios para tener derecho a asistir.
- 2.- En caso de que otorguen un poder y/o mandato, el mandatario designado no podrá ser ningún integrante del Organó de Administración o Vigilancia (cláusula 18.1.1.1. de los Estatutos y Art. 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente: Presidente del Organó de Administración.-
Ing. Alfonso Martínez Margáin. (Firmado).

20142701-26-07-04

8

TRANSPORTES MARVES, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a sus accionistas a la asamblea que tendrá verificativo como sigue:

Fecha y hora: Viernes 6 de Agosto de 2004, a las 12:00 P.M.
Lugar: Boulevard Industrial 502, Col. Eduardo Ruiz, Uruapan, Morelia, Michoacán.

ACTOS PREVIOS A LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA:

- I.- Designación de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.
- II.- Lista de asistencia inicial y determinación del quórum legal.
- III.- Declaratoria del validez de la instalación de la asamblea.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Ratificación o designación del órgano de administración y vigilancia de la Sociedad, así como el nombramiento de sus miembros, la duración de sus cargos y la remuneración que les corresponda.

ACTOS FINALES PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA:

- IV.- Nombramiento de Delegado Especial para formalizar el acta de la asamblea.
- V.- Lista de asistencia final.
- VI.- Clausura de la asamblea, redacción y firma del acta que se levante.

RECORDATORIOS:

- 1.- Los accionistas deberán de comprobar su calidad como tales, reuniendo los requisitos legales y estatutarios (cláusulas 18.1, 18.1.1, 22 y demás aplicables) necesarios para tener derecho a asistir.
- 2.- En caso de que otorguen un poder y/o mandato, el mandatario designado no podrá ser ningún integrante del Organó de Administración o Vigilancia (cláusula 18.1.1.1. de los Estatutos y Art. 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles).

Atentamente: Presidente del Organó de Administración.-
Ing. Alfonso Martínez Margáin. (Firmado).

2014269-26-07-04

